

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

"1983-2023-40 años de democracia en Argentina"

SAN JOSÉ DE METÁN, 11 de Diciembre de 2023

Expte. Nº 1606/2023 y 23101/2023

RES-SRMRF Nº 146/2023.

VISTO:

El envío de fondos en concepto de gastos de funcionamiento de Sede y la necesidad de realizar la adquisición de vajilla para los distintos asientos de la Sede; Y,

CONSIDERANDO:

Que, se han cumplimentado los pasos correspondientes para realizar la adquisición de lo solicitado.

Que, el envío de fondos para funcionamiento es por la suma de \$ 3.339.000,00 (Pesos tres millones trescientos treinta y nueve mil con 00/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Expediente Nº 23.101/2023, adelanto Nº 30.265 – ACPR Nº 278/23, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, por la diferencia de los meses de Enero a Mayo/2023 y diferencia Res. CS 504/22 y Res. CS 173/23;

Que, Dirección de Sede eleva una décimo sexta rendición del adelanto 30265, por un monto total de \$ 310.790,00.- (Pesos trescientos diez mil setecientos noventa con 00/100), compuesta por 3 (tres) facturas originales relativas a la adquisición de herramientas manuales, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y en expediente 1606/23.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de la factura N° 00010-00000118 de ABOUDI MOUSSA, factura N° 0003-00004852 de JORGE FADY SABRA Y HEKMAT SABRA SH y factura N° 0003-00004937 de JORGE FADY SABRA Y HEKMAT SABRA SH, relativas a la adquisición de vajilla para los distintos asientos de esta Sede Regional, por el importe total de \$ 310.790,00.- (Pesos trescientos diez mil setecientos noventa con 00/100), con fondos enviados mediante adelanto N° 30265, monto que Dirección de Sede elevará como décimo sexta rendición de funcionamiento, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, expediente N° 1606/23 y con la imputación que corresponda.

Partida Presupuestaria Importe 2.9.3 \$ 310.790,00

Ms



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

"1983-2023-40 años de democracia en Argentina"

Fondos otorgados gastos de funciona	miento adelantos
N° 30265:	\$ 3.339.000,00
Primera Rendición:	T
Segunda Rendición:	\$ 83.154,07 Res SRMRF Nº 119/2023
Tercera Rendición:	\$ 235.010,49 Res SRMRF Nº 120/2023
Cuarta Rendición:	
Quinta Rendición:	\$ 195.198,54 Res SRMRF Nº 122/2023
Sexta Rendición:	
Séptima Rendición:	\$ 110.696,26 Res SRMRF Nº 124/2023
Octava Rendición:	\$ 160.283,52 Res SRMRF Nº 125/2023
Novena Rendición:	\$ 111.936,08 Res SRMRF Nº 126/2023
Décima Rendición:	\$ 101.974,69 Res SRMRF Nº 127/2023
Décimo primera Rendición:	\$ 44.500,00 Res SRMRF Nº 128/2023
Décimo segunda Rendición:	\$ 155.060,00 Res SRMRF Nº 132/2023
Décimo tercera Rendición:	\$ 52.074,00 Res SRMRF Nº 133/2023
Décimo cuarta Rendición:	
Décimo quinta Rendición:	
Décimo sexta Rendición:	
Saldo:	

ARTÍCULO 2º: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS SEGRETARIA

SE CRETARIA LIMIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REG. MEVAN-RY DE LA PRONTEHA



Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA

mo Z Werten.